

taria (es interesante la comparación que realiza de los estatutos de Zúñiga con los de Covarrubias de 1561) con la lectura atenta de las visitas de cátedras, introducidas en la segunda mitad del siglo XVI, para dar a conocer las materias que se impartían en las aulas universitarias.

Sin embargo, el autor desborda los límites pedagógicos y se ocupa, también, de los aspectos sociales de la institución universitaria: vida estudiantil cotidiana; pupilajes (insuficientemente tratados para el siglo XVI); cuantificaciones de alumnos y graduados, incluyendo divisiones socio-académicas (novedoso). Y de otras temáticas: organización jerárquico-administrativa, hacienda, capilla universitaria, organización de los colegios de gramática de la Universidad salmantina (igualmente novedoso), instituciones vinculadas.

Se aprecia en el libro el esfuerzo del autor por aunar rigor científico (del que son fiel reflejo las abundantes notas que salpican el discurso) y claridad en la exposición, consiguiéndolo realmente.

Por último, respecto a los contenidos propiamente dichos, cabe decir que la obra transmite sugerencias y no pasa desapercibida. Llama la atención el enfoque que sirve de premisa a la obra: la aplicación del concepto «revolución educativa» importado de la escuela anglosajona a la Universidad de Salamanca del período 1575 y 1598, en el marco del Renacimiento y el Humanismo, ampliamente considerados. O el exhaustivo análisis de las reformas pedagógicas educativas que transcurren en el arco cronológico acotado por el autor: los estatutos de 1575, fruto de la visita del licenciado Pedro Velarde, que no gozaron de la aprobación real, y, sobre todo, los estatutos de 1594, de aplicación duradera, fruto de la visita de Juan de Zúñiga.

En resumen, el libro de Francisco Javier Alejo constituye una monografía importante y novedosa sobre el sistema docente de la Universidad de Salamanca en el siglo XVI, convenientemente contextualizado. La docencia es protagonista y así lo entendemos cuando nos advierte el autor que «todos los aspectos de la Universidad de Salamanca tuvieron un marcado carácter pedagógico».

Francisco Javier Alejo Montes es profesor asociado de la Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de la Universidad de Extremadura. Su línea de investigación se enmarca en los campos de Historia de la Educación y de la Universidad de Salamanca. Y en la actualidad es colaborador en la ejecución de diversos proyectos financiados por la Dirección General Científica y Técnica y por la Dirección General de Enseñanza Superior, sobre temáticas relacionadas con la historia universitaria salmantina e hispanica.

JUAN LUIS POLO RODRÍGUEZ

ALONSO MARAÑÓN, Pedro Manuel; CASADO ARBONIES, Manuel; RUIZ RODRÍGUEZ, Ignacio: *Las Universidades de Alcalá y Sigüenza y su proyección institucional americana: Legalidad, modelo y estudiantes universitarios en el Nuevo Mundo*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1997, 302 pp.

Tres autores, ya experimentados en tareas de investigación de relieve, abordan la también triple temática de este libro, sugerente en su enfoque, fundamentación documental, planteamientos y conclusiones. Los tres pertenecen a los claustros de la Universidad de Alcalá de Henares.

Está centrado este estudio en dos antiguas instituciones universitarias españolas, recogiendo aspectos concretos y afines y buceando en su proyección americana: la Universidad cisneriana de Alcalá de Henares y el Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli de Sigüenza. Con base en los fundamentos históricos, jurídicos y pedagógicos en que se apoyan los autores, podremos asomarnos al papel importante que han desempeñado estas universidades, especialmente la de Alcalá de Henares, en la trayectoria y tarea formativa de la institución universitaria. Esta investigación ha obligado a utilizar numerosos y variados documentos de diversos archivos, y un buen repertorio bibliográfico, tanto general como específico.

La obra está estructurada en tres partes o amplios capítulos: En el primero se analiza el estatuto jurídico de los estudiantes, dentro del contexto histórico y estructura organizativa de las Universidades de Alcalá y Sigüenza, interesante análisis que ayuda mucho a seguir comprendiendo lo que significó la jurisdicción académica en las antiguas universidades.

En el segundo capítulo se destaca con inteligencia el modelo colegio-universidad dentro de la tipología universitaria y colegial. Se estudia partiendo de sus raíces seguntinas y salmantinas, y se subraya su significación y representación cualificada en la Universidad de Alcalá. Aquí en la alcaína es donde se alimenta y se consolida el modelo, si bien, como acabamos de decir, partiendo de la estructura originaria que nace en el Colegio-Universidad de Sigüenza, estructura que nos parece apropiado llamar *híbrida*, expresión que asumen significadamente los coautores. Se analiza luego su proyección en la Universidad de Santo Domingo, estudiando hábilmente la literalidad constitucional, documentando sus afirmaciones con toda la bibliografía existente sobre la Universidad decana de América, y pronunciándose rotundamente sobre el alcance de la «nueva fórmula» universitaria, convento-universidad, que se señala como paradigma con respecto a otros centros hispanoamericanos que la incorporan y asimilan.

En el capítulo tercero se hace un análisis de la sociedad hispanoamericana de la llamada etapa colonial, para descubrir a los universitarios alcaínos y seguntinos que allí prestan sus servicios en el gobierno y administración indiana, preferentemente eclesiástica. Subrayamos lo laboriosas y útiles que resultan las fichas microbiográficas que se publican en este capítulo.

Los autores nos ofrecen en los apéndices una rica selección documental, como fundamento básico y significativo para su estudio. Recogen primeramente el texto de las constituciones de Cisneros que transcribió y publicó Ramón González Navarro. Y como aspecto novedoso publican por primera vez en castellano la traducción del texto de las constituciones del Colegio

de San Antonio de Portaceli de Sigüenza, redactadas inicialmente por su fundador, Juan López de Medina, difícil traducción que ha realizado Francisco González Cuesta, canónigo archivero de la catedral de Plasencia. En la bibliografía presentan solamente los títulos y referencias más importantes y representativas para su obra. Coronan su estudio con un índice onomástico que facilita la consulta.

Los argumentos explicitados en esta obra contienen un valor externo añadido. La utilidad ha quedado de manifiesto al declararse la Ciudad Universitaria de Alcalá Patrimonio de la Humanidad, proponiéndose, entre otros, como base fundamental todos y cada uno de los planteamientos aquí desarrollados.

Este libro resulta de sumo interés y utilidad, y de obligada consulta, para los que nos ocupamos de la historia universitaria, especialmente hispánica. Amplía, concreta y puntualiza reflexiones anteriores, desvela aspectos desconocidos, y abre el camino a nuevos interrogantes, planteamientos e investigaciones. Agradecemos a los coautores aporte tan significativo y relevante.

ÁGUEDA RODRÍGUEZ CRUZ

ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE LA IGLESIA EN ESPAÑA: *Memoria Ecclesiae*, vols. XII y XIII: *Instituciones de Enseñanza y Archivos de la Iglesia*, Oviedo, Archivo histórico diocesano de Oviedo, 1998.

Los archivos de la Iglesia son fuente y venero constante de datos e información para los historiadores. Si se tratara de convencer de esto mismo a los historiadores de la educación, el intento sería vano porque repetidamente hemos de acudir a estas fuentes para orientar bien bastantes de las investigaciones en materia educativa. Todos conocemos la presencia de la Iglesia en el fenómeno de la educación en España y en Europa.

Bajo la nomenclatura y sección permanente «*Memoria Ecclesiae*» y con la pre-